

Pareja pasará 24 años en la cárcel por violaciones contra niño de 5 años

La pareja aprovechaba para agredir sexualmente a niño de cinco años cuando lo cuidaban, mientras su mamá trabajaba

 Escuchar

Por Magdalena López Fonseca y Paula Córdoba

4 de marzo 2023, 2:23 PM



Un sujeto de apellidos Álvarez González y una mujer de apellidos Aguilar Barboza descontarán 24 años de cárcel cada uno, como responsables de cometer dos delitos de violación en perjuicio de un menor de cinco años, en Limonal de Orotina, Alajuela, en mayo del 2015.

La pena es por dos delitos de violación y fue dictada por el Tribunal Penal de Alajuela. El artículo 157 del Código Penal impone penas de 10 a 16 años cuando el delito de violación sea en perjuicio de una persona menor de 13 años.

Según el expediente judicial, los acusados eran vecinos de la víctima y lo cuidaban mientras su madre trabajaba. Esta situación fue aprovechada por la pareja para abusar sexualmente del menor.

Mientras la sentencia queda en firme, Álvarez y Aguilar seguirán seis meses en prisión preventiva.

● **LEA MÁS:** [Imputados en juicio de María Luisa Cedeño seguirán un mes más en prisión preventiva](#)



La condena de 24 años para la pareja de apellidos Álvarez González, y Aguilar Barboza, fue dictada por el Tribunal Penal de Alajuela. (Francisco Barrantes, corresponsal GN)

● **LEA MÁS:** ['Relato incriminador' de niña sobre abuso sexual sustentó condena contra médico](#)

Caso similar



Una niña de cuatro años y diez meses fue abusada sexualmente en diciembre de 2015 mientras jugaba con unos perros en el patio de la casa en donde vivía, en Tibás, en San José, con su madre y una familia de apellido García, para quienes la progenitora trabajaba.

De acuerdo con la acusación del Ministerio Público, en esa fecha el imputado, un anesthesiólogo pensionado apellidado García, fue al mismo sitio donde estaba la niña y la violentó al tocarle sus partes íntimas. El médico fue sentenciado a cuatro años de prisión.

● LEA MÁS: [Tribunales repletos de juicios por agresiones sexuales a menores](#)

El año pasado el Poder Judicial detalló ante consulta de *La Nación*, que 5.362 expedientes por delitos sexuales se encontraban pendientes de juicio desde el 2018 y hasta junio del 2022. De ese gran total, al menos seis de cada diez correspondían a ilícitos que involucraban menores de edad.

Además, en 3.280 expedientes, el 61% del total, las víctimas son niños o adolescentes. La gran mayoría: 2.958, corresponden a abusos sexuales a menores de edad e incapaces; sin embargo, también hay actos sexuales remunerados, relaciones impropias, seducción y tentativas de abuso. El dato no implica que se trate de 3.280 víctimas, porque en un solo expediente pueden haber varios afectados.

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Judiciales

suceso

violación

Limonal de Orotina

Tribunal Penal de Alajuela

cárcel



Reciba noticias desde Google News



Magdalena López Fonseca

Bachiller en Periodismo y actualmente cursa una Licenciatura en Comunicación de Masas en la Universidad Federada San Judas Tadeo.



Paula Córdoba

Periodista de Sucesos y Judiciales desde 2022. Tiene un bachillerato en Periodismo de la Universidad Internacional de las Américas. En 2021 ganó el premio Alberto Martín Chavarría de la Cámara Norteamericana de Comercio (AmCham)